

pirte

Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea
en la Península Ibérica



Plan Integral de Recuperación para la Tórtola europea (*Streptopelia turtur*) en la Península Ibérica (PIRTE)



Documento técnico

Presentado para el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, y Ministerio para la Transición Ecológica



NOTA ACLARATORIA

- Buena parte de la información aquí expuesta ha sido extraída del *International Single Species Action Plan for the European Turtle-dove* (Estrategia Internacional y Plan de Acción para la tórtola común en Europa, SPA).
- Este documento tiene por objeto revertir el estado de conservación de la tórtola y ha sido redactado por expertos de países dentro del área de distribución de la tórtola dentro de Europa, Asia y África, así como organizaciones no gubernamentales (incluyendo la Federación de Asociaciones de Caza de Europa, FACE).
- Cuando sea necesario y por razones de brevedad, citaremos la página del SPA para apoyar ciertos puntos de este plan. El SPA puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.trackingactionplans.org/SAPTT/downloadDocuments/openDocument?idDocument=49>



LA TÓRTOLA COMÚN Y SU ESTADO DE CONSERVACIÓN

1. Breve descripción de la biología y ecología de la tórtola europea.

La tórtola europea (en adelante simplemente tórtola), es una columbiforme de pequeño tamaño, midiendo sobre 25-28 cm y con un peso adulto que puede tener un rango de 80-170 gramos. La especie presenta dimorfismo sexual, siendo posible diferenciar entre sexos así como entre adultos y jóvenes.

Las tórtolas muestran un marcado patrón de migración, criando en la mayor parte de Europa durante el verano y regresando a sus cuarteles de invernada en la franja subsahariana.

Aunque puede encontrarse en una gran diversidad de hábitats, prefiere aquellos en los que se combinan áreas forestales y agrícolas en las que puede reproducirse y alimentarse. En España las mayores densidades se han encontrado históricamente en el centro y sur Peninsular, con densidades medias superiores a las 20 parejas/100 hectáreas, mientras que en la mayor parte del territorio ibérico y por su marcado declive, las densidades reproductoras son muy pequeñas o inexistentes.

La tórtola es vegetariana y eminentemente granívora, con especial predilección por semillas de girasol y otras semillas silvestres de tamaño medio, de ahí que los campos de girasol y rastrojos sean lugares favorables para su alimentación. Como otras columbiformes, muestra dependencia por la existencia de agua durante los momentos de carestía hídrica, que en la Península pueden producirse durante la mayor parte del año.



Foto 1. Tórtola europea (www.pixabay.com).

En líneas generales, la reproducción de la tórtola se produce desde finales de la primavera (Mayo) hasta final del verano (Agosto), con una puesta de 1-2 huevos, aunque la puesta de dos huevos es lo más habitual. La incubación dura 13-14 días y a los 20 días de edad los pollos están emplumados. Los adultos pueden tener dos polladas por temporada de cría.

2. ¿Cuántas tórtolas hay en Europa en la actualidad?

Las últimas cifras disponibles apuntan a que en **Europa** existen sobre 2,9-5,6 millones de parejas de tórtolas, estando el 75% de éstas en países de la **Unión Europea** (2,4-4,2 millones) (pag. 8).

En España se ha estimado que existían en el 2004-2006 un rango de 1,3-2,3 millones de parejas de tórtolas, y se vienen cazando durante los últimos años alrededor de 1 millón de tórtolas. Según las fuentes consultadas el ritmo de capturas actual afecta a la tasa del crecimiento de las poblaciones.

4. ¿Qué tendencia sigue la especie en Europa y en España?

Desde los años 1970, se estima que **a nivel global se han perdido el 70%** de las poblaciones, especialmente en el oeste de Euroa (pag. 8). Debido a este marcado declive la población de tórtola en el mundo está catalogada como **vulnerable**.

En España se ha producido una **regresión del 23% de 1998 a 2015**, aunque hay estudios recientes apuntan que la pérdida **podría superar el 40%**. Tanto para España como Francia **se han observado áreas concretas con poblaciones estables y en incremento** (pag. 83).

5. ¿Por qué hay menos tórtolas?

Las principales causas de regresión son la **pérdida de hábitat** tanto en las zonas de cría como invernada, junto con la **captura ilegal** especialmente durante la migración prenupcial y **niveles de capturas no sostenibles**. Concretamente, los últimos trabajos sobre la sostenibilidad de la presión cinegética actual en España señalan que las capturas anuales de tórtola de los últimos años excederían el valor máximo extraíble en un 47,4%. En menor medida hay otros factores como las enfermedades, competición con otras especies, envenamientos accidentales o intencionados y efectos del clima, incluyendo el cambio climático (pag. 8).

6. ¿Qué se está haciendo para revertir esta situación?

La UE y sus estados miembros llevan tiempo trabajando en la elaboración de un plan para revertir esta situación. El **SPA**, aprobado en Mayo de 2018, incluye una serie de **medidas y acciones a implementar** por los estados miembros por este orden de importancia (pag. 8):

- (1) Mejora del hábitat para proporcionar comida y agua en las áreas de cría.
- (2) Desarrollo de caza sostenible y erradicación de la caza ilegal en la Unión Europea.
- (3) Mejora del hábitat en las zonas de invernada.

7. ¿Qué nos dice el SPA sobre la caza?

La Comisión Europea y el SPA coinciden en que la caza no es el principal factor negativo para la conservación de la tórtola, y dado que una apropiada gestión cinegética podría favorecer el éxito reproductor, se está trabajando en el desarrollo de una **“estrategia de caza sostenible”**.

No obstante, hasta que se publique dicha estrategia, se ha propuesto una **moratoria transitoria** en la caza de la especie en todos los países de la UE. No hay calendario para la publicación de la estrategia.

8. ¿Qué se decidió en la reunión del comité NADEG?

En la reunión del comité **NADEG** (Directiva Hábitats y Aves) celebrada el pasado 23 de Mayo en Bruselas, **el SPA fue rechazado por Italia, Grecia, Chipre y Bulgaria, y España apoyó el plan pero no la moratoria de la caza**. El resto de países (incluyendo algunos en los que se cazan tórtolas, como Francia, Rumanía y Austria), no se pronunciaron en la reunión, pero se asume que han aceptado el SPA.

Es previsible que **el SPA será aprobado en breve por la Comisión Europea**, que ha mostrado su compromiso para dotar de fondos a los estados miembros para realizar un plan de recuperación, siendo éste el objeto del presente plan integral.

OBJETIVOS GENERALES

1. Revertir el estatus poblacional de la tórtola común en España, para que pase de “vulnerable” a “no amenazada”.
2. Aplicar las medidas y acciones indicadas en el SPA que le corresponden al sector cinegético bajo el amparo del MAPAMA, dando prioridad a la alimentación de emergencia, la caza sostenible, y la comunicación (pags. 37-59).

ACCIONES CONCRETAS

Se han analizado las acciones, prioridades, escala de tiempo y organizaciones responsables dentro del SPA, seleccionando aquellas que son **esenciales y de aplicación inmediata** (pag 16-36), y en su caso otras no esenciales pero de interés para su aplicación por parte del sector cinegético.

Estas acciones han sido agrupadas en tres paquetes de acción: gestión de las poblaciones, caza sostenible y comunicación; que serán complementadas con monitorización del efecto de las medidas propuestas y un apartado específico de investigación.

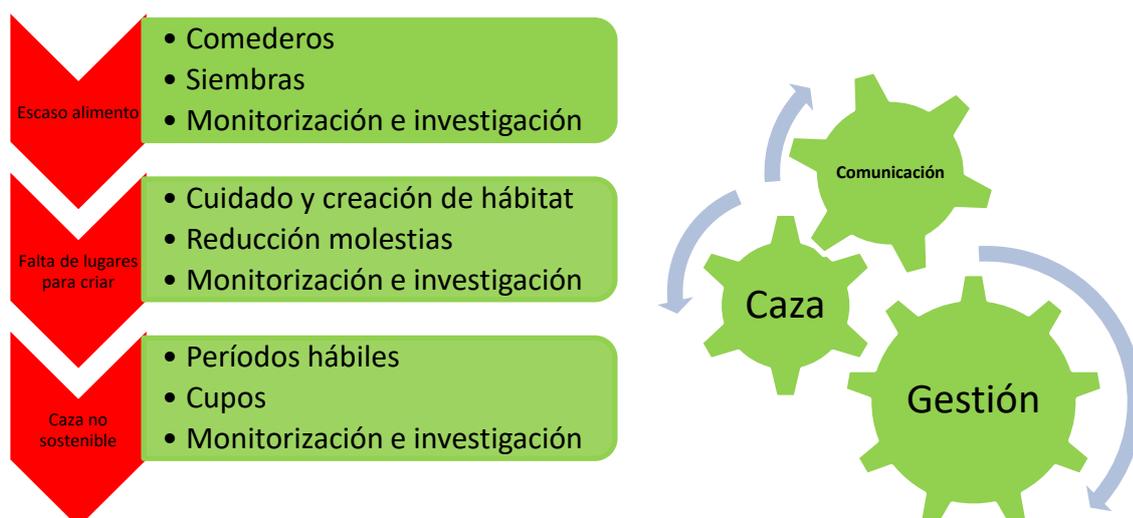


Figura 1. Principales problemáticas junto con las medidas propuestas para revertir la situación actual de conservación de la tórtola.

1. Gestión de las poblaciones

Acciones prioritarias identificadas en el SPA y propuestas relacionadas:

Acción 1.1. Poner en práctica planes de alimentación de emergencia.

Propuesta 1: promover el uso de comederos y siembras para la alimentación de la tórtola, instando al retraso en el levantamiento de rastrojos hasta el 15 de Septiembre para favorecer la existencia de alimento en las áreas de cultivo de cereal. Del mismo modo, se insta a promocionar el uso bebederos y pequeñas charcas para asegurar el abastecimiento de agua en los meses de verano.

Propuesta 2: incorporar de forma clara y concisa en la legislación autonómica directrices para evitar que la propuesta 1 se convierta en “pozos” de mortalidad por sobrecaza. De forma específica se propone:

- Que el aporte de grano se realice sobre una amplia extensión de terreno (mínimo de 1 hectarea) para evitar la concentración de individuos en poco espacio.
- Que exista una distancia mínima de 200 metros desde los puestos de caza de columbiformes hasta el comedero/bebedero/charca/siembras en el que puedan abrevarse/alimentarse dichas especies.
- Que se establezca una distancia mínima de 50 metros entre puestos consecutivos.
- Obligatoriedad de comunicar con antelación a las cacerías, la localización de comederos, bebederos o siembras para las tórtolas mediante coordenadas GPS.

Acción 1.2. Desarrollar estrategias nacionales de conservación.

Propuesta 3: a través del Comité Interautonómico de Caza, colaborar con el MAPAMA en el desarrollo de una estrategia nacional para la conservación de la tórtola.

Propuesta 4: incrementar los esfuerzos para la recopilación de datos reales a través de una red de “Voluntariado cinegético”, y el desarrollo de herramientas como apps para móviles.

Acción 1.3 Financiación de la gestión a través de la Política Agraria Común y a través de otros fondos, incluyendo privados.

Propuesta 5: Desarrollo de Medidas Agroambientales a través de los Planes de Desarrollo Rural (PDR), que puedan compensar labores agrarias compatibles con la nidificación y la reproducción de la especie, similares a las que en algunas regiones se establecen para el fomento de aves esteparias: normas de levantamiento de rastrojeras, % de superficie de siembra sin cosechar, conservación de linderos arbolados y optimización del empleo de fitosanitarios en márgenes, entre otras, estableciendo unos mapas regionales priorizando las zonas tradicionales de cría de la especie.

Acción 1.4. Promover buenas prácticas de gestión en proyectos a pequeña escala

Propuesta 6: utilizar cotos que realicen una gestión activa y ejemplar de tórtolas y otras especies para ser utilizadas como casos de éxito y estudio. Para ello se propone que para la temporada 2018-2019, se seleccionen 60 cotos en las CCAA de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, cotos en los que además de actividades de investigación, puedan realizarse jornadas de formación dentro del paquete de comunicación que explicaremos más adelante.



Foto 1. Hábitat idóneo para la reproducción de la tórtola, en una finca de Castilla-La Mancha.

2. Caza sostenible

Acción 2.1. Evaluar y mostrar la importancia de la caza ilegal.

Acción 2.2. Desarrollar una guía para la implementación de vedas voluntarias y mecanismos para reforzar las regulaciones cinegéticas.

Acción 2.3. Desarrollar una estrategia de caza adaptativa.

Propuesta 7: Calendario cinegético y veda voluntaria.

- a) Se propone que exista una uniformidad en todo el Estado para los períodos hábiles y fechas de caza de la tórtola, esto es, que se cace durante los mismos días en todas las CCAA.
- b) La caza nunca deberá comenzar antes de la última semana de agosto con el fin de evitar un solapamiento con el final del período reproductor de la especie.
- c) Se propone excluir la caza de la tórtola en el primer día hábil de caza (como ya ocurre en la Orden General de Vedas de Castilla-La Mancha).
- d) Se propone cazar en dos fines de semana consecutivos y siguientes al que se abre la paloma torcaz.
- e) Se propone solo cazar la tórtola en sábados, domingos y festivos.
- f) Se propone cazar la tórtola durante cuatro días: el segundo, tercer, cuarto, y quinto día hábil.
- g) Se propone reducir el horario de caza, no cazando entre las 11 h. y las 17 h. (como actualmente ya ocurre en la OGV de Extremadura).
- h) Se recomendará no cazar la tórtola en aquellos cotos en los que no se observen pasos evidentes, y centrar su interés en otras especies de palomas como la torcaz.

**Ejemplo práctico

Meses de Agosto y Septiembre 2018

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19				

- Una CCAA tiene como período de Media Veda del 19 de Agosto al 19 de Septiembre, autorizándose la caza los martes, jueves, sábados y domingos.
- Para la tórtola, los días hábiles serían el 25 y 26 de Agosto y 1 y 2 de Septiembre.

Propuesta 8: cupos y cumplimiento de las mismos:

- a) Establecer como cupo 5-10 tórtolas/día por cazador y día.
- c) Establecer un registro de fincas y cotos en los que se vaya a practicar la caza, siendo necesario notificar con antelación a la apertura de la veda. Habrá que notificar las fechas de caza, número de cazadores, localización de puestos y comederos/bebederos/charcas/siembras **mediante coordenadas GPS**.
- d) En colaboración con los cuerpos de agentes medioambientales de las distintas CCAA y Guardia Civil, solicitar un incremento del número de inspecciones para comprobar el cumplimiento de la normativa sobre gestión de la especie y cupos.

Propuesta 9: Monitorización de la especie y caza adaptativa.

- a) De forma previa a las cacerías, se deberán realizar conteos de las tórtolas en las zonas donde se está suplementando, con la finalidad de establecer el número máximo de capturas a realizar, que en ningún caso deba superar el 25% de la abundancia previa.
- b) Elaboración de una ficha de campo estándar por terreno acotado, en la que incluir toda la información relativa a las cacerías de tórtola: Número de tórtolas vistas, cazadas, días de cacería, número de cazadores, y número de comederos y bebederos.
- c) Establecimiento de un “Voluntariado cinegético” para el envío de los datos de censos, capturas y en su caso, las alas de las tórtolas abatidas para su posterior estudio. Trabajaríamos para tener datos de calidad procedentes de fincas de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, todo coordinado desde la Fundación Artemisan y donde se implicarían cotos a nivel nacional.



Foto 2. Es necesario hacer una correcta gestión de los puntos de alimentación y bebida para evitar “pozos” de mortalidad.

3. Comunicación

Acciones 3.1. Desarrollar una estrategia de comunicación.

Propuesta 10: realizar una labor de comunicación y difusión del estado de conservación de la tórtola en España y la necesidad de implicación del sector cinegético para su caza sostenible y gestión.

- a) Redacción de folletos divulgativos.
- b) Elaboración de vídeos y material para ser compartido en redes sociales.
- c) Redacción de reportajes específicos con medios de comunicación especializados del sector cinegético y medios generalistas nacionales y autonómicos.
- d) Formación a los cazadores/presidentes de cotos/gestores, mediante charlas divulgativas (por expertos en la materia) sobre la importancia de la gestión de la especie a nivel local.

Propuesta 11: visitas a los cotos que realizan gestión activa y sostenible de la tórtola.



Foto 3. Las visitas a fincas y cotos “modélicos” en la gestión de la tórtola puede ser uno de los aspectos clave para concienciar al sector de la delicada situación de la especie.

4. Investigación e innovación

A continuación se marcan cuales serían las propuestas de investigación e innovación para cubrir los principales huecos de conocimiento en relación con la gestión y conservación de las tórtolas que se reproducen en España. Así mismo, dichas propuestas se relacionan con acciones prioritarias incluidas en el SPA.

Acción 4.1. Poner en práctica planes de alimentación de emergencia.

Acción 4.2. Desarrollar una estrategia de caza adaptativa.

Acción 4.3. Evaluar y mostrar la importancia de la caza ilegal.

Propuesta 12: Conocer el efecto de los comederos y bebederos sobre el éxito reproductor de la especie a través del diseño de experimentos en los cotos demostrativos.

Propuesta 13: Evaluar la extracción cinegética sostenible anualmente a través del análisis de la abundancia y las tasas de extracción de la especie.

Propuesta 14: Determinar si existe competencia inter-específica entre la tórtola común y la tórtola turca a través del diseño de experimentos en los cotos demostrativos.

Propuesta 15: Desarrollar conjuntamente con el MAPAMA un plan de trabajo para tener un mejor conocimiento del modelo de gestión y de caza que se realiza en los países del Magreb y del Sahel y establecer posibles acuerdos interfronterizos.

Propuesta 16: Conocer mejor la distribución de las zonas donde se caza la especie para catalogarlas en base a su importancia reproductora, de paso migratorio, premigratorio o zona mixta para poder implementar medidas acordes con la vocación del lugar.

Propuesta 17: Desarrollar una app para que los cazadores aporten información relativa a la abundancia y las tasas de extracción.